

INFORME DE COMISARIO

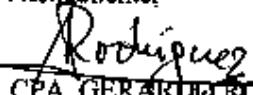
Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
RADIO CONCIERTO S.A. RADIOCONCERT
Ciudad.-

De mis consideraciones :

1. He revisado el Balance General de **Radio Concierto S.A. Radioconcert**, al 31 de Diciembre de 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, cambios en el patrimonio de accionistas y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos Estados Financieros en base a mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.I.4.3.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías". Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **Radio Concierto S.A. Radioconcert** y/o sus Administradores, en relación a:
 - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
 - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
 - Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la Compañía.
3. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de la Compañía **Radio Concierto S.A. Radioconcert** con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2013.
4. No hubo limitaciones en la elaboración prestada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.
5. En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no han llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hicieron pensar que deban ser informados a ustedes.

Atentamente,


CPA. GERARDO RODRIGUEZ
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. # 0909774986



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESSION
CONTADOR PUBL/AUTOR

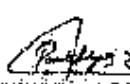
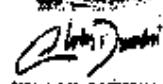
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RODRIGUEZ LUIS
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MATOBELLE MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL
2011-07-27

FECHA DE EXPIRACION: 2023-07-27
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDE: CU 0909774986-
641023M230727ECU-
RODRIGUEZ-MATOBELLE-GERARDO-

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 **024 - 0015** **0909774986**

NÚMERO DE CERTIFICADO
RODRIGUEZ MATOBELLE GERARDO
ANTONIO

CUAYAS	ESTUARIA	CIRCUNSCRIPCION	3
PROVINCIA GUAYAQUIL	MORONA SHARPI	ZONA	3
CANTON	TIERRA DEL SOL		

L PRESENTANTE DE LA JUNTA

